



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2026-01-29

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

872 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/26 A 30/04/26

4. Nombre contratista

Reinaldo Escobar

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

5203634

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación

8. Lugar de ejecución

CAUCA

PATÍA

GT ARN CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

872 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/26 A 30/04/26

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.</p>	<p>Si</p>	<p>El día 9 de abril se participó en reunión de enlaces y delegados del CNR en la sede del partido Comunes, en un contexto político clave para el país. Se destacó que Colombia atraviesa un momento decisivo entre la continuidad de un gobierno de cambio o el retorno a posturas tradicionales, lo que implica una alta necesidad de incidencia política. En este escenario, se hace fundamental dialogar con candidatos y posicionar en la agenda nacional los temas de paz, implementación del acuerdo y reincorporación.</p> <p>Aunque el Pacto Histórico logró una importante representación en el Congreso, no se debe asumir una visión triunfalista, ya que las mayorías siguen inclinadas hacia sectores de derecha. Esto limita las posibilidades de avance y genera preocupación, especialmente ante la pérdida de la personería jurídica del partido Comunes, lo cual impacta directamente en las instancias de implementación del acuerdo de paz.</p> <p>A nivel territorial, particularmente en el Cauca, se evidencian dificultades en la articulación con la Gobernación. A pesar de contar con una política pública de reincorporación, su implementación enfrenta obstáculos. En lugar de rechazar estos instrumentos, se plantea la necesidad de fortalecerlos y hacerlos funcionales. En este sentido, cobra gran relevancia el Sistema Nacional de Reincorporación, el cual aún presenta debilidades en su puesta en marcha y requiere ser territorializado para responder a las realidades locales. F.V. acta de asistencia.</p>
2	<p>Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.</p>	<p>Si</p>	<p>Día 9 de abril participe de reunión entre enlaces del CNR y la ARN en la sede del partido Comunes, donde se abordaron diversas dudas y se lograron algunas claridades frente a los procesos de reincorporación, especialmente en lo relacionado con la definición de áreas especiales de reincorporación AERC dispersas. Se recordó que, en discusiones previas, se había planteado cierta flexibilidad para considerar veredas conjuntas e incluso municipios de categorías 5 y 6, lo que permitiría ampliar las posibilidades de acceso a proyectos y beneficios.</p> <p>Asimismo, se destacó la importancia de construir planes de acción territoriales, no solo para diagnosticar la situación actual, sino para definir estrategias de incidencia política frente al cierre del actual gobierno y la llegada del nuevo. Esto implica organizarse y proyectar acciones claras que fortalezcan la reincorporación en cada territorio.</p> <p>En cuanto a la normatividad, se discutieron posibles modificaciones a la resolución vigente, especialmente en requisitos como el tiempo mínimo de permanencia en un territorio para acceder a beneficios. También se evidenciaron dificultades en la gestión de información y en la articulación institucional, lo que genera retrasos y confusiones en los procesos. F.V. acta de asistencia</p>
3	<p>Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.</p>	<p>Si</p>	<p>El día 21 de abril participé de la reunión virtual convocada por la ARN, en la cual participaron los enlaces, en este aspecto el coordinador territorial reiteró la disposición en continuar fortaleciendo el trabajo con las personas en reincorporación, promoviendo procesos pedagógicos que permitan comprender la importancia de la reincorporación integral y las apuestas contempladas en el Plan Integral de Reincorporación (PRI).</p> <p>Se informó que se continúa avanzando en los procesos de reconocimiento de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a la normatividad vigente, incluyendo gestiones con alcaldías del norte del Cauca para obtener información catastral requerida.</p> <p>Se reconoció la importancia de fortalecer los canales de comunicación entre facilitadores, profesionales y firmantes, evitando desinformación, estigmatización o interpretaciones equivocadas sobre los requisitos y procesos institucionales.</p> <p>Se establece reuniones periódicas, por ejemplo cada fin de mes, con el fin de hacer seguimiento a compromisos, resolver inquietudes y socializar avances del proceso de reincorporación. F. V. imagen de la reunion</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
872 - 2026		Mensual	1/04/26 A 30/04/26
4	4. Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	No	en esta oportunidad no se genero actividad alguna que se puedan mostrar
5	5. Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato	Si	El día 10 de abril participe de la reunión de los enlaces del CNR y de la ARN, a este espacio asistieron el Subsecretario de Seguridad de la Gobernación y un delegado de la Secretaría de Gobierno, líderes de formas asociativas y personal de la Misión de Verificación. En este espacio, se abordó el tema del proceso de reincorporación y el contexto electoral, actual. En ese sentido, se menciona que, el Gobierno Nacional se encuentra en una etapa de cierre. Esto implica que los próximos meses serán clave para la incidencia política y la articulación con candidatos e instituciones, con el fin de dejar avances concretos en el territorio. Uno de los principales acuerdos es la necesidad de fortalecer la instancia de reincorporación territorial (CTR), como espacio fundamental de articulación institucional. En este sentido, se destaca la participación de la Gobernación y sus delegados, con quienes se han desarrollado jornadas de trabajo durante el último año, especialmente en lo relacionado con la actualización del decreto vigente. (F.V). acta de asistencia.
6	6. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	No	para el cumplimiento de las actividades no se genero a desplazamiento

1. Número del contrato

872 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/26 A 30/04/26

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre:	REINALDO ESCOBAR	Nombre:	LUIS ALEJANDRO DELAGO RESTREPO
		Cargo:	COORDINADOR GT CAUCA

Fecha

30/04/26

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

